



No. 202510130058971  
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1  
 Destino: TRANSITO ALVAREZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>2974</b>	<b>Fecha:</b>	<b>07-11-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR TRANSITO ALVAREZ y Otros</b>		
<b>Nit - Cc:</b>	<b>24105565</b>		
<b>Predio Numero</b>	<b>0102000005310006500000001 (010205310006001)</b>		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	<b>C 15 4 61 In 1</b>		
<b>Dirección De Cobro</b>	<b>C 15 4 61 In 1</b>		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR TRANSITO ALVAREZ Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 24105565, Cancelada por Muerte de fecha 23/10/2025; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000005310006500000001 (010205310006001), predio que cambio su uso de suelo de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial - POT, el cual se identifico hasta el 2018 con el código 000100030846001 para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria no registra, registra dirección C 15 4 61 In 1 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2013 a 2025, así: con código catastral 000100030846001 adeuda la vigencia 2013 a 2018 y con el código catastral No. 0102000005310006500000001 (010205310006001) adeuda las vigencias 2019 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1129 de 2017, para las vigencias 2013 a 2017 y proceso coactivo No. 136 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2 <sup>a</sup>
----------------------------	--	------------------	-------------------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2018 y 2019 a 2025, al predio identificado con la dirección **C 15 4 61 In 1** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Bajo el código catastral anterior 000100030846001:

Código Catastral		Nº. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
000100030846001		24.105.565		0		0		0		86	
Propietario				Años a pagar		Dirección		Vdo PANTANITOS			
ALVAREZ * TRANSITO				2018 a 2018		Avaluo		\$ 21.672.000			
Código Postal		Paguo Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		14/06/2022		2012		01/01/1900		\$ 0			
Año	%Izar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombosil	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	21.672.000	130.032	286.818	0	0	2.601	0	0	2.601	419.451
TOTALES			130.032	286.818	0	0	2.601	0	0	2.601	419.451

SON: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MC.

Bajo el código catastral nuevo 0102000005310006500000001 (010205310006001):

Código Catastral		Nº. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000005310006500000001		24.105.565		0		0		0		86	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 15 4 61 In 1			
TRANSITO ALVAREZ				2019 a 2025		Avaluo		\$ 33.845.000			
Código Postal		Paguo Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		17/01/2024		2018		01/01/1900		\$ 0			
Año	%Izar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombosil	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	27.584.000	165.504	318.546	0	0	3.310	0	0	3.310	485.360
2020	0.006	28.412.000	170.472	269.966	0	0	3.409	0	0	3.409	443.847
2021	0.006	29.264.000	175.584	239.490	0	0	3.512	0	0	3.512	418.586
2022	0.006	30.142.000	180.852	197.613	0	0	3.617	0	0	3.617	382.082
2023	0.006	31.441.000	188.646	129.407	0	0	3.773	0	0	3.773	321.918
2024	0.006	32.859.000	197.154	66.404	0	0	3.943	0	0	3.943	267.501
2025	0.006	33.845.000	203.070	17.766	0	0	4.061	0	0	4.061	224.887
TOTALES			1.281.282	1.237.272	0	0	25.625	0	0	25.625	2.544.179

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2974 del 07 de Noviembre 2025



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 7 6 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2 <sup>a</sup>
----------------------------	--	------------------	-------------------------

**SERVICIO**

Municipio de Sogamoso

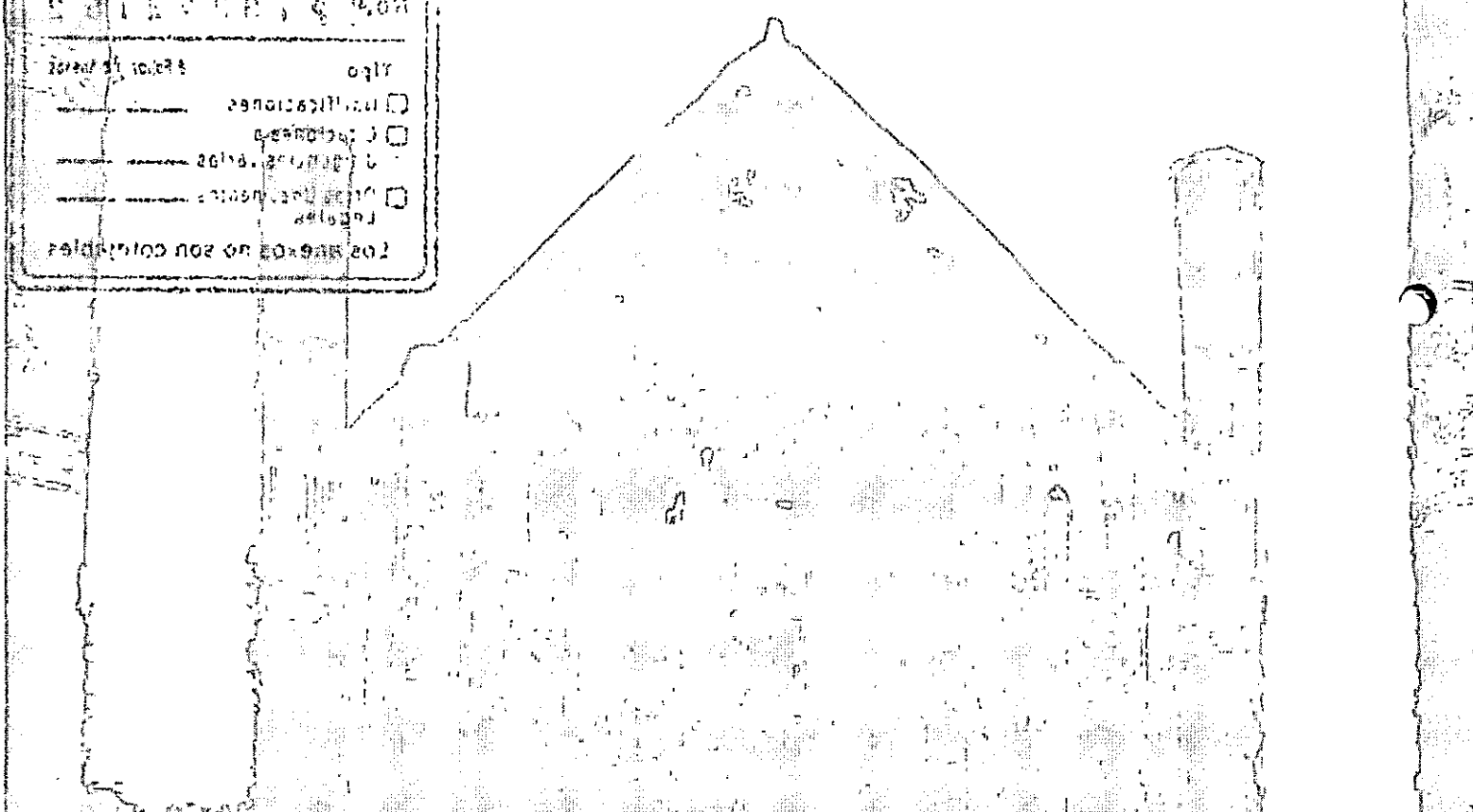
El documento que conforma este expediente es el resultado de la gestión administrativa que se realizó en el municipio de Sogamoso, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema de Evaluación y Certificación de la Información Catastral.

Este documento es el resultado de la gestión administrativa que se realizó en el municipio de Sogamoso, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema de Evaluación y Certificación de la Información Catastral.

**TIPO DE SERVICIO**

Liquidación  
 Certificación  
 Evaluación

Los servicios se otorgan en el municipio de Sogamoso.





SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 11 : 31



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333130

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA.	
	País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
**12 DIC 2025**  
**Omaira Montaña**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182333130

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

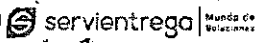


Dice Contener: 2273024762  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Ministerio de Transportes, Licencia No. 855 de Marzo 5/2001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

Observaciones en la entrega:

		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>				
<b>NIT</b> 860512330-3		2199662				
<b>Información Envío</b>						
<b>No. de Guía Envío</b> 2273024762		<b>Fecha de Envío</b> 28		11	2025	
<b>Remitente</b>	<b>Ciudad</b> SOGAMOSO		<b>Departamento</b> BOYACA			
	<b>Nombre</b> MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	<b>Dirección</b> CARRERA 11 N 15 - 13		<b>Teléfono</b> 3106729531			
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b> SOGAMOSO		<b>Departamento</b> BOYACA			
	<b>Nombre</b> TRANSITO ALVAREZ					
	<b>Dirección</b> C 15 4 61, ln 1		<b>Teléfono</b> 3106729531			
<b>Información de Devolución del Documento</b>						
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:						
DIRECCION ERRADA						
<b>Observaciones</b>	DIRECCION NO EXISTE					
<b>Tipo de Documento:</b>		COMUNICADO JUDICIAL		<b>Fecha Devolución</b>		
		11	12	2025		
<b>Información del Documento movilizado</b>						
<b>Nombre Persona / Entidad</b>			<b>No. Referencia Documento</b>			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO			COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564, de 2012.			
<b>Anexos ( )</b>						
<b>Información de seguimiento interno</b>						
<b>Nombre Lider:</b> LEIDY RODRIGUEZ		<b>Nombre quien elabora la constancia</b>				
<b>Firma:</b> Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:31:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		<b>MARISOL ARIAS CHAVEZ</b>			2182333130	
		Día 11	Mes 12	Año 2025	HH 11	MM 31
<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>						
<b>Mensaje:</b> Verifique qué la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.						

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024762

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

GARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
No residó		
No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (Indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

1 2 3

Desconocido

Rehusado

No residó

No reclamado

Dirección errada

Otro (Indicar cual)

1

DIA / MES / AÑO / HORA

2

DIA / MES / AÑO / HORA

3

DIA / MES / AÑO / HORA

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024762



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 15 4 61 IN 1				
Nombre: TRANSITO ALVAREZ				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 24105565				
Cód. Postal: 152210406				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2974-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

Destinatario de Transporte: Llamada No. 805 de Lunes 5/20/01. Asistido: Llamada No. 1173 de Seg. 7/20/01.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL